

**D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE**

**CERTIFICO**

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido su Superior Órgano Colegiado de Gobierno, en Pleno de sus miembros, en Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria a las **20:00 horas del día uno de octubre de dos mil veinte (jueves)**, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO, REUNIDA SU SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO, CON FECHA UNO DE OCTUBRE DE 2020 (SEGUNDA CONVOCATORIA).**

<p>PRESIDENTE DE LA E.L.A.: <b>D. MIGUEL RUIZ MADRUGA</b> PP</p> <p>MIEMBROS PRESENTES: <b>D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO</b> PP <b>D. RAFAEL GARCÍA COBOS</b> PP <b>D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LEIVA</b> PSOE - A <b>Dña. MILAGROS GUERRERO LÓPEZ</b> PSOE - A</p> <p>SECRETARIO: <b>D. CARLOS ORENSE TEJADA</b> Oficial Mayor - Letrado en Funciones de Secretaría</p>	<p>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día uno de octubre de dos mil veinte (jueves), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la ELA, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</p>
---	---

Diligencia de Secretaría: Habiéndose, el día 24 de septiembre de 2020, avisado por teléfono a esta Secretaría por parte del Sr. García Leiva, Grupo PSOE -A, que era posible que se tuviera que hacer un PCR según su médico y que el confinamiento que éste le había recomendado terminase el día 1 de octubre, o sea, un día posterior a la celebración prevista para el presente Pleno, resulta que el mismo se convocó el día 25 de septiembre de 2020 para celebrarse el día 30 de septiembre, y que el día 28 de septiembre el Sr. García Leiva comunicó a esta Secretaría que si bien no era necesario hacerse el PCR, según le había comunicado su médico, sí era necesario guardar confinamiento hasta el citado día 1. Comunicada la cuestión al Sr. Presidente de la E.L.A. y después de hablar con cada uno de los Miembros de la Corporación, se acordó posponer un día la celebración del Pleno, para mayor garantía y seguridad para la salud de todos, por lo que la celebración del Pleno sería el 1 de octubre de 2020, a las 20:00 horas, es decir, la misma hora pero un día después de lo previsto en la convocatoria.

Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, adoptándose las medidas preventivas oportunas.

Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo  
ALCALDE PRESIDENTE

Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo  
SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2020.**

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de agosto de 2020 es aprobada, con el voto favorable de 3 Grupo PP y 2 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

**SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.**

A instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., por el Sr. Secretario se hace un resumen de la documentación, dándose cuenta y/o ratificándose las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

- **R. 13/07/2020: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Peón y Operario de Oficios – Limpiador (Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba – Mantenimiento Patrimonio) por una duración de 1 mes, de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. Dada cuenta.**
- **R. 24/07/2020: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Oficial de Albañilería (Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba – Mantenimiento Patrimonio) por una duración de 1 mes, de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. Dada cuenta.**
- **R. 30/07/2020: Resolución de Aprobación de Gastos y Adjudicación Expte. Arreglo Caminos Rurales en Encinarejo 2020 (Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de reposición y mejora de caminos de Entidades Locales para el Ejercicio 2020 – 2021 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. Dada cuenta.**
- **R. 31/07/2020: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 2 Peones y Operarios de Oficios – Limpiador, por una duración de 1 mes, de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. Dada cuenta.**
- **R. 06/08/2020: Resolución de elevación a definitiva de Acta de la Comisión Evaluadora de Selección y Tabla de Baremación del Expte. de Contratación de Personal para Dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en Entidades Locales Autónomas de Andalucía, Ejercicio 2020, Centro Guadalinfo de Encinarejo. Dada cuenta.**



- **R. 11/08/2020: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 2 Peones y Operarios de Oficios – Limpiadores (Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba – Mantenimiento Patrimonio) por una duración de 1 mes, de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. Dada cuenta.**
- **R. 11/08/2020: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 2 Peones y Operarios de Oficios – Limpiadores (Programa Andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales andaluzas con población superior a 1.500 habitantes e igual o inferior a 5.000 habitantes, para el reforzamiento y cobertura de sus servicios públicos aprobado por el Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19) (BOJA extraordinario núm. 20, de 29.4.2020), por una duración de 1 mes, de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. Dada cuenta.**
- **R. 11/08/2020: Resolución de Aprobación de Actuaciones y Gastos relativos al Programa Andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales andaluzas con población superior a 1.500 habitantes e igual o inferior a 5.000 habitantes, para el reforzamiento y cobertura de sus servicios públicos aprobado por el Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19) (BOJA extraordinario núm. 20, de 29.4.2020). Dada cuenta.**
- **R. 13/08/2020: Resolución de Aprobación de Gastos y Adjudicación Expte. Dotación de Climatización Sistema VRV en Casa Consistorial de Encinarejo (Subvención Gex 2020/691, de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba). Dada cuenta.**
- **R. 28/08/2020: Resolución de Aprobación de Actuaciones y Gastos del Plan Provincial de Medidas Urgentes en Materia Económica y Social con los Municipios y E.L.As de la Provincia de Córdoba (Programa Córdoba 10 de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Dada cuenta.**
- **R. 14/09/2020: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 5 Peones y Operarios de Oficios – Limpiadores, financiados por el Plan Provincial de Medidas Urgentes en Materia Económica y Social con los Municipios y E.L.As de la Provincia de Córdoba (Programa Córdoba 10 de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba) por una duración de un mes, de acuerdo**

con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo . Dada cuenta.

- **R. 17/09/2020: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Oficial de Albañilería, por una duración de cuatro días, de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. Dada cuenta.**
- **R. 18/09/2020: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Oficial de Albañilería, por una duración de quince días, con informe de urgencia para actuaciones de limpieza de arquetas y demás medidas relativas al COVID19. Dada cuenta.**

El Sr. García Leiva, Grupo PSOE – A, señala que en el pleno anterior expusimos que algunos contratos venían sin las fechas de contratación, en esta ocasión ocurre en todos los contratos presentados. ¿Se sabe ya a qué es debido? El Sr. Secretario señala que se corregirá.

El Sr. García Leiva, Grupo PSOE – A, señala que solicitamos saber cómo ha sido el procedimiento de contratación del trabajador Fernández Fernández Rafael, Oficial Albañil, ya que este no pertenece a la bolsa. El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que se trata de urgencia por quince días al haberse agotado y no haber nadie disponible en bolsa de trabajo.

### **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS.**

Por el Sr. Secretario, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se comunica a los presentes los siguientes **asuntos** de los que dar cuenta en la presente Sesión:

- Relación de Actuaciones incluidas en el **Plan Provincial de Medidas Urgentes en Materia Económica y Social con los Municipios y E.L.As de la Provincia de Córdoba (Programa Córdoba 10 de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba).**

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón de los anteriores asuntos.

### **CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES..**

Por el Sr. García Cobos, Grupo PP, a instancia del Sr. Presidente de la ELA, se da cuenta a los presentes de las siguientes actividades:

#### **“ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DESDE 31 DE JULIO A 30 SEPTIEMBRE DE 2020”.**

- **1 a 31 AGOSTO, ACTIVIDADES REALIZADAS EN CENTRO JOVEN. (En anexo)**
- **1 AGOSTO, VELADA FLAMENCO FUSION.**



- 5 SEPT, FERIA CULTURAL BENEFICA. (Organizada por Plataforma Vecinal).
- 7 SEPT, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE CENTRO GUADALINFO.

ENCINAREJO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

*El Vocal de la ELA  
Delegado de Cultura, Juventud y Deportes.  
Fdo. D. Rafael García Cobos.*

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

**QUINTO.- INFORMACIÓN RELATIVA A MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO (2º. TRIMESTRE 2020) – MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Por el Sr. Oficial Mayor–Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de la siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Segundo Trimestre 2020 - informes trimestrales de cumplimiento de plazos Ley 15/2010: Situación de informes de morosidad, firma electrónica de la entrega, detalle de pagos realizados y pendientes de pago de la Entidad, intereses de demora y facturas o documentos con más de tres meses de su anotación en Registro pendientes del reconocimiento de la obligación, con informe de indicador único, así como documentación relativa al periodo medio de pago global a proveedores, listado de periodos con datos PMP, detalle del informe PMP, Listado de facturas, etc.

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón.

**SEXTO.- INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIMESTRALES (2º. TRIMESTRE 2019) – MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de la siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Único.- Obligaciones trimestrales de Ejecución del Presupuesto correspondientes al 2º trimestre del Ejercicio 2020: Situación y firma electrónica de la entrega, clasificación económica, desglose de ingresos corrientes y de capital, desglose de gastos corrientes y de capital, remanente de tesorería, calendario y presupuesto de tesorería, dotaciones de plantilla y retribuciones, deuda viva y predicción de vencimientos de deuda, perfil de vencimientos de deudas en 10 años, ajustes para la capacidad o necesidades de financiación, información para la regla de gastos, ajustes por operaciones internas, datos generales de informe de evaluación

y validación, informe evaluación y resultado de estabilidad presupuestaria, informe de cumplimiento de la regla de gasto, informe de nivel de deuda viva.....

*Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón.*

**SÉPTIMO.- INFORMACIÓN RELATIVA A LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA E.L.A. PARA EL EJERCICIO 2021 Y COMEX – MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se da cuenta a los presentes de la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información relativa a las Líneas fundamentales del Presupuesto General de la E.L.A. de Encinarejo para el Ejercicio 2021 y COMEX en los términos de la aplicación informática disponible por dicho Ministerio.

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

**OCTAVO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL EXPTE. DE CUENTA GENERAL DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

*Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se da cuenta a los presentes de la siguiente Propuesta, para su aprobación, si procede:*

**CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019  
PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA QUE SE SOMETE A LA  
CONSIDERACIÓN DEL SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO DE ESTA ENTIDAD  
LOCAL AUTÓNOMA**

**VISTO.-** El Expediente que se instruye para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto General de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo correspondiente al Ejercicio de 2019 y,

**RESULTANDO.-** Que en la tramitación de la misma que se sigue con los requisitos exigidos por la legislación vigente, de conformidad con lo preceptuado en los Arts. 208 y siguientes del RDL 2/2005, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y demás normativa concordante y/o complementaria,

**CONSIDERANDO.-** Que examinados detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en su Estado de Gastos como en el de Ingresos, así como sus Bases de Ejecución, y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, N° 156, de fecha 14 de agosto de 2020 EDICTO N° 2420/2020, así como Edicto publicado en el Tablón de Edictos de esta Corporación, el que se exponen al Público los Acuerdos Provisionales de Aprobación de la Cuenta General para el Ejercicio 2019 de esta Entidad Local, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de agosto de 2020.



*Y que dichos Acuerdos han estado expuestos durante el plazo de 15 días hábiles, y ocho más, contados desde los días 17 de agosto a 16 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive, periodo durante el cual no se han presentado Reclamaciones, por lo que para que los Acuerdos hasta entonces Provisionales serán elevados a Definitivos mediante Acuerdo del Superior Órgano Colegiado en Pleno.*

*Al Superior Órgano Colegiado reunido en Pleno, evacuado Informe de Secretaría e Intervención sobre la Cuenta General 2019, se somete para su aprobación, los siguientes,*

**ACUERDOS:**

*Primero.- Aprobar definitivamente al objeto de su tramitación, la Cuenta General para el Ejercicio de 2019 acompañada de la documentación requerida para el examen y comprobación por la Cámara de Cuentas de Andalucía de la Cuenta General ejercicio 2019: Expediente completo de Liquidación 2019, incluyendo los modelos del modelo simplificado adjunto. Junto a ello, se adjunta el resto de la documentación contable que forma parte del expediente del presupuesto suministrado por el Eprical - Diputación Provincial de Córdoba.*

*Segundo.- Una vez aprobada, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, a los efectos correspondientes, debiendo remitirse una vez aprobada a la Cámara de Cuentas de Andalucía.*

*No obstante el Superior Órgano Colegiado reunido en Pleno, de esta ELA, con superior criterio acordará lo que estime más conveniente, en Encinarejo de Córdoba a 25 de septiembre de 2020.*

*El Presidente de la E.L.A.  
Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.*

Promovido debate, el Sr. García Leiva, Grupo PSOE – A, señala que nos abstenemos porque no disponemos de toda la documentación, ni en el formato adecuado, para poder analizarla.

Terminado debate, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y la abstención de 2 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **se adoptaron los siguientes Acuerdos:**

*Primero.- Aprobar definitivamente al objeto de su tramitación, la Cuenta General para el Ejercicio de 2019 acompañada de la documentación requerida para el examen y comprobación por la Cámara de Cuentas de Andalucía de la Cuenta General ejercicio 2019: Expediente completo de Liquidación 2019, incluyendo los modelos del modelo simplificado adjunto. Junto a ello, se adjunta el resto de la documentación contable que forma parte del expediente del presupuesto suministrado por el Eprical - Diputación Provincial de Córdoba.*

*Segundo.- Una vez aprobada, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, a los efectos correspondientes, debiendo remitirse una vez aprobada a la Cámara de Cuentas de Andalucía.*

### NOVENO.- MOCIONES.

Explicados por el Sr. Secretario los Arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **no se presentan las siguientes Mociones en la presente Sesión.**

### DÉCIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL.

Explicados por el Sr. Secretario el Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **se presentan los siguientes ruegos y preguntas** en la presente Sesión.

#### Ruegos y preguntas del Grupo PSOE – A.

- ¿En qué fase se encuentra la entrega de las casas de VPO? ¿Tienen ya licencia de ocupación?

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que sí tienen desde agosto; Hay un problema de a la hora de registrar el suelo en su día, que ya se han corregido las geo-referencias catastrales, y lo único que falta es un asunto topográfico en Registro.

- ¿Qué se ha hecho sobre la acción judicial que se iba a emprender contra el Ayuntamiento de Córdoba por la transferencia del PP El?

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que nuestro abogado nos recomendó que antes de acudir a la vía judicial se interpusiese Recurso en vía administrativa.

- ¿En qué situación se encuentra actualmente el centro joven? ¿Está cerrado?. Se piden a concertación y empleo 7.319,80 para 2 contratos, uno de 6 meses y otro de 4, ambos de 4 horas.

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que no hay nadie. Está previsto mantenerlo abierto, estamos a expensas del COVID.

- ¿Por qué no se cuelga nada en el portal de transparencia de la ELA? Sólo aparecen unas notas de lo que debería incluirse, pero no se incluye.

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que se está en ello con EPRINSA.

- ¿Qué se sabe de la plaza de Policía Local? La presentación de solicitudes terminaba a finales de agosto.

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que ya está la relación de solicitantes, que han sido muy pocos; se ha constituido el tribunal de selección, que va rápido.



- Preguntar de nuevo, como van: la Bolsa, las becas, el programa Extraordinario de Inclusión Social de Encinarejo, el Plan de movilidad....

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que en octubre vamos a empezar a baremar, empezando por peones y oficiales; las becas aún no. la inclusión social pendiente de Córdoba; el Plan de Movilidad, nos va a apoyar el Ayuntamiento de Córdoba.

- ¿Se tiene prevista alguna actuación más en las colonias de gatos?

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que lo veo mañana con el gerente de SADECO.

- ¿Qué se sabe del asfaltado de la CH4 (Ctra. de acceso a Villarrubia desde Encinarejo)? y ¿Del carri bici?

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que 2018 y 2019 están en fase de licitación, entre octubre y noviembre estaría asfaltado; 2020 y 2021, pendiente de meter calles y lo que diga el Ayuntamiento de Córdoba; en cuanto al carril bici, pendiente del Ayuntamiento de Córdoba, hay que retomarlo y se abre posibilidad con las nuevas medidas de liberalización de remanentes del Ayuntamiento de Córdoba.

- ¿Grabación de Plenos?

El Sr. Presidente de la E.L.A. contesta que se está en ello.

Para terminar, el Sr. Presidente de la E.L.A., toma la palabra y manifiesta que agradece al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba la subvención concedida dentro del **Plan Provincial de Medidas Urgentes en Materia Económica y Social con los Municipios y E.L.As de la Provincia de Córdoba (Programa Córdoba 10)**.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 21:00 horas del día de la fecha.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 23 de noviembre de 2020.

Vº Bº  
El Presidente de la E.L.A.

Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de  
Secretaría e Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada.